

†
BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirijirán al Director del Boletín, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

EPISCOPOLOGIO SALMANTICENSE. (1)**79. GABRIEL, PRIMERO DE ESTE NOMBRE; DE 1662 Á 1670.**

D. Gabriel de Esparza, fué Colegial en el mayor de S. Bartolomé, de esta Universidad, del cual salió para Canónigo de Pamplona. Electo despues para la Mitra de Badajoz, fué presentado para esta por Carlos II y constituido en ella por el Pontífice Alejandro VII, tomando posesion el 22 de Junio de 1662. Era de gran rectitud, vigilancia y celo, visitó personalmente su Obispado diferentes veces, edificándole con su caridad. Tuvo singular tino en la eleccion de los que llamó para que le ayudasen en el Ministerio pastoral, y por último fué trasladado á la Santa Iglesia de Cahorra, despidiéndose de este Cabildo en 12 de Mayo de 1670.

Durante su Pontificado y en el año de 1665, Fr. Marcelo del Espiritu-Santo, Trinitario descalzo, escri-

(1) Véase la pág. 218.

bió un Memorial para demostrar que los Santos Mártires Arcadio, Probo, Pascasio, Eutiquiano y Paulino, eran naturales de esta Ciudad. Y por decreto de 22 de Abril del citado año dispuso el Prelado que en ella y su obispado se rezase de dichos Santos el dia de su martirio 15 de Noviembre, con oficio comun que despues lo tuvieron propio.

En 17 de Setiembre de 1665 falleció el Sr. Don Felipe IV y la Reina Viuda lo comunicó á esta Ciudad en 27 del mismo, celebrando de Pontifical el Prelado para las exequias Reales.

80. FRANCISCO, SÉPTIMO DE ESTE NOMBRE; DE 1670 Á 1681.

D. Francisco de Seijas y Losada, solo se sabe de él que fué Colegial en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Carlos II le presentó para esta Santa Iglesia y Obispado, y confirmado por el Papa Clemente X, tomó la posesion en 17 de Setiembre de 1670. Visitó su Diócesis personalmente y fué promovido á la Metropolitana de Santiago, despidiendose de este Cabildo en 20 de Octubre de 1681.

81. PEDRO, UNDÉCIMO DE ESTE NOMBRE, CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA ROMANA; DE 1681 Á 1686.

D. Pedro de Salazar, natural de Málaga, del Religioso Mercenario en su Provincia de Andalucía, fué General de su orden distinguiendose por lo bien que hermanaba la discrecion con el celo. Siendo Inquisidor de la Suprema, fué presentado por Carlos II para esta Santa Iglesia, confirmado por el Sumo Pontífice Inocencio XI, y posesionado de su Silla al fin de 1681.

En el siguiente año de 1682 hizo solemnes y públicas misiones en la Cuaresma en su Santa Iglesia Catedral. Extendió tambien su predicacion á todo el Obispado, en la Santa Visita que hizo personalmente

sin dejar de visitar ninguna Iglesia, Anejo ó Hermita, predicando, confesando y confirmando, y dejando los conducentes mandatos para promover el aseo y limpieza de los Templos, asegurar la reforma de las costumbres y el establecimiento de la disciplina.

En 1686 fué honrado con la Sagrada Púrpura por la Santidad de Inocencio XI en union con el Sábio escritor el Rmo. P. Mtro. Fr. José Saenz de Aguirre, del orden de S. Benito. Por último fué este Prelado trasladado á la Santa Iglesia de Córdoba en la cual murió en 14 de Febrero de 1706.

Costeó como eterno testimonio de su amor y de su respeto á la inmortal Santa Teresa de Jesus el Crucero de la Iglesia mayor de su Convento de Carmelitas de Alba de Tórmes, en el cual descansan los preciosos restos de la celestial Doctora; y hizo además á la Comunidad un donativo de dos mil ducados para proseguir la obra.

Tambien se fundó en este Pontificado año de 1685, el Convento de Padres de S. Cayetano ó de la Providencia, por el voto especial de vivir precisamente de las limosnas voluntariamente ofrecidas, sin poder pedir las ni poseer renta alguna. Compróse para ello una casa á la Clerecía de S. Marcos, sita en la calle que guía á la puerta de S. Juan de Alcazar, á espaldas de la Capilla del Colegio del Rey, cuya casa andando el tiempo se incorporó con el Colegio que allí hicieron.

82. JOSÉ, PRIMERO DE ESTE NOMBRE; DESDE 1687 á 1689.

Nació D. José Cosío y Barreda, en Oviedo, de una distinguida familia. Fué Inquisidor en Valladolid, y siendo Regente del Consejo de Navarra, Carlos II le presentó para esta Santa Iglesia en la cual instituido

por el Papa Inocencio XI, comenzó á gobernar el 27 de Abril de 1687.

Dió en su Pontificado grandes muestras de su caridad y desinterés hasta el grado de que habiendo muerto en 15 de Abril de 1689 electo Presidente de Castilla, tuvo su Cabildo que enterrarle de limosna por no haber dejado bienes con que verificarlo.

85. MARTIN, SEGUNDO DE ESTE NOMBRE; DE 1690 á 1692.

D. Martin de Ascargota, era natural de Córdoba, y Dean de la Santa Iglesia de Granada, de cuya dignidad fué presentado para esta Santa Iglesia por Carlos II y confirmado por el Papa Alejandro VIII. Tomó la posesion en 1690.

Encontrò divididos los ánimos en esta Ciudad; y la primera gloriosa empresa de su Pontificado fué conseguir la general reconciliacion, para lo cual le auxilió con gran celo D. José de Villanueva, Caballero del Hábito de Santiago y Corregidor entonces de esta Ciudad.

Cuando se preparaba Salamanca á celebrar con grandes fiestas tan fausto acontecimiento, para que fuese colmado el júbilo, en el mismo dia 24 de Diciembre de 1790, llegó la noticia de la Canonizacion de su ilustre compatriocio *S. Juan de Sahagun*, que durante su vida tambien consiguió promover la union de las voluntades.

Con un mismo júbilo, pues, si bien con acrecentadas demostraciones, celebráronse juntas ambas solemnidades, la apoteosis del hijo, y la concordia de los ánimos. La Ciudad votó á su Apóstol una riquisima urna de plata en que se depositasen sus sagrados restos, como en efecto se verificó. Y en la principal funcion, que fué el 2 de Setiembre de 1691, para darle mayor realce y celebrando nuestro Prelado de Pontifical, hizo solemne yoto la Ciudad representada

por su Ayuntamiento, de tener á S. Juan de Sahagun por su Patrono y de feriar su dia perpetuamente. Piadosa y merecida dedicacion, de la cual se formó acta y testimonio público por ante D. Antonio Valdés, Secretario de S. M., del Ayuntamiento de esta Ciudad y del Tribunal del Metropolitano. Por desgracia, no hubo de elevarse á la aprobacion de la Santa Sede y por ello, aunque se conserva vigente para la devocion del pueblo Salmantino. no se halla rita ni solemnemente establecida dicha fiesta como fuera de desear.

Desembarazado nuestro Prelado de tan gloriosas tareas empezó á visitar personalmente su Diócesis, dejando por todas partes huellas de su caridad, de su apostólico celo y de su munificencia. Insigne monumento de su piedad y de su ciencia es la Instruccion ó Carta pastoral que circuló á sus Párrocos, distribuida en catorce preguntas y respuestas, que contienen las que deben hacerse á sí mismos para el mejor cumplimiento de sus deberes y esmaltadas con algunas piadosas meditaciones para todos los dias, por mañana y tarde: notable documento que segun un Historiador, *respira el ardiente celo de Elias y el fervoroso espíritu de S. Pablo.*

Las insignes virtudes de este Prelado motivaron su promocion á la Metropolitana de Granada, para la cual partió, despidiendose de este su Cabildo, en 25 de Octubre de 1692.

(Se continuará.)



AVISOS.

1.º Para rectificar en lo que fuere preciso la distribución del Jubileo proyectada para 1857 se inserta á continuación bajo las prevenciones que siguen á la misma.

PROYECTO

de distribución del Jubileo circular de las 40 horas entre las siguientes Iglesias de esta Diócesis, para el año de 1857.

- | | |
|--|--|
| 1. Enero 1. 2. 5. 4. P. de S. Miguel de Alba. | 15. Febrero 25. 26. 27. 28. P. de Arabayona de Mogica. |
| 2. Enero 5. 6. 7. 8. P. de Ro- bliza. | 16. Marzo 1. 2. 5. 4. P. de Tremedal. |
| 3. Enero 9. 10. 11. 12. P. de San Julian de Salamanca. | 17. Marzo 5. 6. 7. 8. P. de San Julian de Salamanca. |
| 4. Enero 15. 14. 15. 16. P. de Tardáguila. | 18. Marzo 9. 10. 11. 12. P. de Morille. |
| 5. Enero 17. 18. 19. 20. P. de Moriñigo. | 19. Marzo 15. 14. 15. 16. P. de Santiago de la Puebla. |
| 6. Enero 21. 22. 23. 24. P. de Valdunciel. | 20. Marzo 17. 18. 19. 20. P. de Santa Maria de Sando. |
| 7. Enero 25. 26. 27. 28. P. de San Pablo de Salamanca. | 21. Marzo 21. 22. 25. 24. P. de Horcajo medianero. |
| 8. Enero 29. 30. 31. Febre- ro 1. P. de la Vellés. | 22. Marzo 25. 26. 27. 28. P. del Campo de Peñaranda. |
| 9. Febrero 2. 3. 4. 5. P. de Villarino. | 23. Marzo 29. 30. 31. Abril 1. P. de Alaráz. |
| 10. Febrero 6. 7. 8. 9. P. de Palacios Rubios. | 24. Abril 2. 3. 4. 5. P. de Las Torres. |
| 11. Febrero 10. 11. 12. 13. P. de Arapiles. | 25. Abril 6. 7. 8. 11. P. de Cerezal de Puertas. |
| 12. Febrero 14. 15. 16. 17. P. de Villar de Peralonso. | 26. Abril 12. 13. 14. 15. R. Carmelitas de Alba. |
| 15. Febrero 18. 19. 20. 21. P. de Cantalpino. | 27. Abril 16. 17. 18. 19. P. de Negrilla de Palencia. |
| 14. Febrero 22. 23. 24. R. Benedictinas de Alba. | 28. Abril 20. 21. 22. 23. P. de Matilla de los Caños. |

29. Abril 24. 25. 26. 27. P. de Linares.
30. Abril 28. 29. 30. Mayo 1. P. de Peñaranda.
31. Mayo 2. 5. 4. 5. R. Isabel de Alba.
32. Mayo 6. 7. 8. P. de Barbadillo.
33. Mayo 9. 10. 11. P. de Sequeros.
34. Mayo 12. 13. 14. P. de Tordillos.
35. Mayo 15. 16. 17. P. de Pedrosillo de los Aires.
36. Mayo 18. 19. 20. P. de Villamayor.
37. Mayo 21. 22. 23. P. de Villaseco de los Reyes.
38. Mayo 24. 25. 26. P. de Casas del Conde.
39. Mayo 27. 28. 29. P. de Villoruela.
40. Mayo 30. 31. Junio 1. P. de S. Martin de Salamanca.
41. Junio 2. 3. 4. P. de Valdecarros.
42. Junio 5. 6. 7. P. de Gajates.
43. Junio 8. 9. 10. P. de Muñoz.
44. Junio 11. 12. 13. 14. Catedral.
45. Junio 15. 16. 17. P. de Tejares.
46. Junio 18. 19. 20. P. de Encinasola.
47. Junio 21. 22. 23. P. de Sancti-Spiritus de Salamanca.
48. Junio 24. 25. 26. P. del Manzano.
49. Junio 27. 28. 29. P. de S. Pedro de Alba.
50. Junio 30. Julio 1. 2. P. de Cereceda.
51. Julio 3. 4. 5. P. de Mieza.
52. Julio 6. 7. 8. P. de San Martin de Salamanca.
53. Julio 9. 10. 11. P. de Herguijuela de la Sierra.
54. Julio 12. 13. 14. P. de Santibañez de la Sierra.
55. Julio 15. 16. 17. R. Carmelitas de Peñaranda.
56. Julio 18. 19. 20. P. de San Benito de Salamanca.
57. Julio 21. 22. 23. P. de Sta. Maria de Ledesma.
58. Julio 24. 25. 26. P. de Santa Eulalia de Salamanca.
59. Julio 27. 28. 29. P. de San Julian de Salamanca.
60. Julio 30. 31. Agosto 1. P. de Aldeadávila.
61. Agosto 2. 3. 4. P. de San Esteban de la Sierra.
62. Agosto 5. 6. 7. P. de Mogarráz.
63. Agosto 8. 9. 10. P. de San Justo de Salamanca.
64. Agosto 11. 12. 13. P. de Miranda del Castañar.
65. Agosto 14. 15. 16. La Catedral.
66. Agosto 17. 18. 19. P. de Babilafuente.
67. Agosto 20. 21. 22. R. del Jesus de Salamanca.
68. Agosto 23. 24. 25. P. de Brincones.
69. Agosto 26. 27. 28. 29. R. Agustinas de Salamanca.
70. Agosto 30. 31. Setiembre 1. 2. P. de Vitigudino.

71. Setiembre 3. 4. 5. 6. P. de Masueco.
72. Setiembre 7. 8. 9. 10. P. de Cantalapedra.
73. Setiembre 11. 12. 13. 14. P. de Las Uces.
74. Setiembre 15. 16. 17. 18. P. del Endrinal.
75. Setiembre 19. 20. 21. 22. P. de La Rodrigo.
76. Setiembre 25. 24. 25. 26. P. de Escuernavacas.
77. Setiembre 27. 28. 29. 30. P. de S. Martin de Salam.^{ca}
78. Octubre 1. 2. 3. 4. P. de Galinduste.
79. Octubre 5. 6. 7. 8. P. de S. Pablo de Salamanca.
80. Octubre 9. 10. 11. 12. P. de Sto. Tomas Cantuariense de Salamanca.
81. Octubre 13. 14. 15. 16. R. Carmelitas de Salamanca.
82. Octubre 17. 18. 19. 20. P. de San Martin de Salamanca.
83. Octubre 21. 22. 23. 24. P. de Macotera.
84. Octubre 25. 26. 27. 28. P. de los Villares.
85. Octubre 29. 30. 31. Noviembre 1. P. de Topas.
86. Noviembre 2. 3. 4. 5. P. de Guadramiro.
87. Noviembre 6. 7. 8. 9. P. de Valsalabroso.
88. Noviembre 10. 11. 12. 13. P. de Villaflores.
89. Noviembre 14. 15. 16. 17. P. de Vilvestre.
90. Noviembre 18. 19. 20. 21. R. de Madre de Dios de Salamanca.
91. Noviembre 22. 23. 24. 25. P. de S. Morales.
92. Noviembre 26. 27. 28. 29. P. de Palacios del Arzobispo.
93. Noviembre 30. Diciembre 1. 2. 3. P. de Yecla.
94. Diciembre 4. 5. 6. 7. P. de Aldeatejada.
95. Diciembre 8. 9. 10. 11. P. de Cepeda.
96. Diciembre 12. 13. 14. 15. P. de S. Marcos de Salamanca.
97. Diciembre 16. 17. 18. 19. P. de La Orbada.
98. Diciembre 20. 21. 22. 23. P. de Villares de Yeltes.
99. Diciembre 24. 25. 26. 27. P. de Guijuelo.
100. Diciembre 28. 29. 30. 31. P. del Escorial.

PREVENCIONES.

1.º Los Párrocos y demas encargados de las Iglesias comprendidas en el proyecto anterior podrán concertarse para permutar entre sí los turnos á cada cual señalados; y una vez convenidos en la permuta lo manifestarán á esta Secretaría antes del 1.º de Octubre próximo en una misma comunicacion que debe-

rán firmar los que así se convinieren. A toda solicitud, pues, que de otra manera se dirija pidiendo cambio de turno dejará de darsele curso.

2.ª Los que intenten despedir el turno que se les designa han de verificarlo dentro del plazo antes indicado.

3.ª Los que soliciten algun turno de los que pudiesen resultar vacantes, deberán de hacerlo en todo el mes de Octubre, expresando si dejan su eleccion al arbitrio del Prelado ó si prefieren alguno de los despedidos, cuya lista se publicará con la anticipacion conveniente.

4.ª Los que no den aviso ninguno á esta Secretaria, se entiende que aceptan el turno que les va señalado.

5.ª Por ningun titulo pueden partirse los turnos, tomando dias de dos sucesivos para formar uno nuevo.

2.º Segun nota pedida al Establecimiento, están ya encuadrados los tomos del Boletin correspondientes á las Iglesias cuyos pueblos se expresan á continuacion.

Los Párrocos cuidarán de mandar recoger su respectivo ejemplar sin dilacion alguna.

Castañeda.	Aldeanueva de Figueroa.
Coca.	Santa Marta.
Vega de Tirados.	Larrodriego.
Villanueva del Conde.	Huerta.
Arcediano.	Cabrerizos.
Centerrubio.	Campo de Ledesma.
Babilafuente.	Gajates.
Porqueriza.	Villoruela.
S. Boal de Salamanca.	Martinamor.
Aldehuela de la Bóveda.	Aldearrubia.
Berrocal de Salvatierra.	Villasdardo.
Espadaña.	Santibañez de la Sierra.
Villagonzalo.	Valero.

Miranda de Azán.	Anaya de Huebra.
Sando.	Casas del Conde.
Tirados.	Doñinos.
Ventosa.	Encinas.
Nava de Sotrobal.	Santa Elena de Ledesma.
Rodasviejas.	Villár de Gallimazo.
Garcirrey.	S. Cristobal de la Cuesta.
Villanueva de los Pabones.	Navarredonda de la Rinconada.
Cepeda.	S. Julian de la Valmuza.
Palacios del Arzobispo.	Maya (la).
Trabanca.	Añoover de Tórmcs.
Carnero.	Casafranca.
Castellanos de Moriscos.	Pelayo.
Beleña.	Carbajosa de la Sagrada.
Vecinos.	Avililla.
Santa María de Sando.	Tejeda.
Villalba.	San Muñoz.
Monforte.	Vellés.
Macotera.	Valverdon.
Mata de Ledesma.	Muñoz.
Cilleros de la Bastida.	Nava de Francia.
Pedrosillo el Ralo.	Sancti-Spiritus.
Anaya de Albá.	Sanchon de la Sagrada.
Naharros de Matalayegua.	Frades.

3.º Por otra nota del mismo Establecimiento resulta que aun no han sido presentados de un modo que conste, los Boletines de las Iglesias cuyos pueblos se enumeran en seguida. Esta omision ha causado grande estrañeza á S. E., y se previene á todos los que se encuentren en ese caso, que en el preciso término de quince dias han de ser depositados para su encuadernacion todos los ejemplares que existan sin ella; pues pasado dicho término se pedirá nueva nota al Establecimiento para acordar lo que corresponda contra los morosos.

Cabaco (el)

Canillas de arriba.

Carrascal de Barregas.	San Justo de Salamanca.
Castroverde.	San Millán de id.
Escorial.	Santiago de id.
Groó (el).	San Martín del Castañar.
Iñigo.	San Morales.
Santa María de Ledesma.	Valverde.
Machacon.	Vidola (la).
Moscosa.	Zorita de la Frontera.
Muchachos.	Berrocai de Huebra.
Pereña.	Pelarrodriguez.
Pizarral.	Vilvis.
Pozos de Hinojo.	

4.º Están definitivamente despachadas las cuentas de Fábrica comprendidas en la lista que sigue; en su virtud los Párrocos y demás personas que deban cuidar de recogerlas, lo verificarán inmediatamente para evitarse los perjuicios que su morosidad pueda acarrearles, por no haberse impuesto á tiempo de los preceptos que contiene cada uno de los autos de aprobacion.

Aldeaseca de Armuña.	Encinasola de los Comendadores.
Aldeavieja.	S. Mateo de Salamanca.
Torresmenudas.	Garcihernandez.
Machacón.	Espadaña.
Pereña.	Cojos de Robliza.
Cabeza del Caballo.	Pedrosillo de Alba.
Carbajosa de Armuña.	Calvarrasa de abajo.
Mata de Ledesma.	Gema.
Mata de Armuña.	Castañeda.
Masueco.	Iruelos.
Palencia de Negrilla.	Añoer.
Tala.	Alconada.
Casafranca.	Palacios del Arzobispo.
Encinas de arriba.	Vidola.
Muelas.	Villoria.
Villar y Tello Sancho.	Ventosa.
Gallegos de Huebra.	Parada de arriba.
Tremedal.	Palacios Rubios.
El Pedroso.	

renarandilla.	Arroyomuerto.
Horcajo.	Villares de Yeltes.
Membrive.	Cordovilla.
Casas del Conde.	Santo Tomás Apostol de Sa-
Cabeza de Diego Gomez.	lamanca.
Almendra.	Villasardo.
Larrodrigo.	Tejares.
Sanchon de Robledo.	Carrascal del Obispo.
Santiago de Salamanca.	Garcibuey.
S. Estevan de la Sierra.	S. Justo de Salamanca.
Santibañez de la Sierra.	S. Boal de id.
Santa Elena de Ledesma.	S. Benito de id.
Anaya de Alba.	Santa María de los Caballeros
San Morales.	de id.
Babilafuente.	Moriñigo.

5.º Las cuentas de las Iglesias á continuacion expresadas no han podido definitivamente despacharse, porque son necesarios nuevos datos para ello. Los que fuesen obligados á facilitarlos se presentarán sin demora en esta Secretaría para enterarse de lo que á cada cual concierne, y cumplir en la parte que le sea respectiva.

Coca y Alcazarén.	San Pedro de rozados.
Pozos de hinojo.	Pitiegua.
Villanueva de Cañedo.	Sando.
Arcediano.	

6.º A la expedicioneria de preces de esta Diócesis han llegado las dispensas matrimoniales que fueron impetradas en 26 de Febrero del corriente año, y cuyos oradores corresponden á los pueblos mas abajo indicados. Los Párrocos respectivos darán conocimiento de este aviso á sus feligreses para que llegue á noticia de los interesados, quienes se presentarán al expedicionero D. Matias Laporta con el objeto de

practicar las diligencias necesarias para la ejecucion de las gracias.

La Vidola.

Galinduste.

Endrinal.

Villorueta.

Pereña.

Aldeadávila.

Villanueva de Cañedo.

Zarza de Pumareda.

Garcibuey.

Gema.

Monleras.

Cerezeda.

Espino de la Orbada.

La Mata.

Monforte.

Casafranca.

La Peña.

7.º Caso que ha de tratarse en las Conferencias morales de la Diócesis, en el mes de Setiembre próximo.

Consideraciones generales acerca de la usura y de los derechos que ella ofende.

El que presta ¿puede en algun caso exigir interes por la cantidad prestada? ¿Qué regla se fijará para este caso?

Cuando el préstamo se hace con el interés permitido por las leyes ¿hay usura en percibir esta ganancia? Y cuando la ley no señale el premio ¿será lícito exigir del mutuatario que retribuya al prestamista con alguna cantidad, ú otra cosa equivalente? ¿cuál podrá ser esta?

Últimas disposiciones de la Iglesia sobre la materia.

8.º El dia 7 del presente mes, como está anunciado, habrá Sala Sinodal para licencias, y con igual objeto la hay el dia 4 del próximo Setiembre. El que haya de obtenerlas, presentará con una solicitud, en esta Secretaria, las que hubiere usado hasta el 6 del corriente, y el 7 á las nueve y media de la mañana, concurrirá para ser examinado. Todos aquellos á quienes se les concluyan sus licencias despues del 7 del corriente y antes del citado 4 de Setiembre, se

presentarán también á exámen en la Sala del 7, pues de no verificarlo quedarán sin licencias desde el dia en que espire la prórroga que actualmente disfrutan.

9.º Todos los Sacerdotes que gusten, pueden presentar en la Colecturía general un recibo de 100 rs., limosna de 20 Misas, que aplicarán por la intencion del Colector.

10. S. E. I. salió de esta Ciudad el dia 4 para continuar la Santa Pastoral Visita de su Diócesis. Segun el itinerario formado, estará ausente de esta Ciudad ocho dias en los cuales visitará las Iglesias y pueblos siguientes:

Dia 4, Carrascal de Barregas, Porteros, Torre de Martin Pascual.

5, San Julian de la Valmuza, Carnero.

6, Canillas de arriba, Matilla, Cojos de Robliza.

7, Villalva, Carrascal del Obispo.

8, Vecinos, Llén.

9, Veguillas, Carrascal del Asno, San Pedro de Rozados.

10, Tornadizos, Cilleros el hondo, Santo Tomé de Rozados.

11, Mozarbes á Salamanca.

11. En la Habilitacion Eclesiástica, sita en el piso bajo del Palacio Episcopal, queda abierto el pago de las obligaciones del Culto y Clero correspondientes al mes de Julio próximo pasado.

Salamanca 5 de Agosto de 1856.—*Dr. Avila,*
Canónigo Secretario.

CULTOS EN ESTA CIUDAD.

Dia 7. En la Capilla de la Universidad hay un jubileo particular por celebrarse la fiesta de San Cayetano.

Dia 8. En la Parroquial de S. Pablo se dá principio á la Novena de S. Roque , rezándola por mañana y tarde. En la de S. Millan comenzará la Novena á la Santísima Virgen en el misterio de su Asuncion gloriosa ; todos los dias se cantará Misa solemne á las 7 y media , despues se rezará la Novena , repitiendose á las 7 de la tarde.

Dia 10. Como segundo Domingo del mes , la Congregacion de Jesus Redentor en su Capilla de la Trinidad hará por la tarde los ejercicios del Escapulario con manifiesto y despues de la reserva , procesion.

Dia 12. En el Convento de Santa Clara funcion matutina á su Santa Madre y predicará en ella D. Claudio Rodriguez , Párroco de la Iglesia de S. Cristobal de S. Cristobal de la Cuesta.

Dia 15. En la Santa Basilica Catedral funcion á su Titular la Asuncion de nuestra Señora ; y si S. E. I. no celebrase de Pontifical , predicará el Sr. Dr. Don Hilario María Iglesias , Canónigo de la misma.

Por la tarde la Hermandad de Nazarenos de S. Julian procesionalmente hará la visita al Santísimo en la Catedral , y en la Iglesia de S. Esteban la adoracion de la reliquia de la Santísima Virgen que se expone á la veneracion pública , concluyendo con *Salve* cantada á nuestra Señora del Rosario.

Dia 17. En la Parroquial de S. Pablo funcion principal de la Novena á S. Roque , y en ella predicará D. Angel Herrero , Presbítero.

En S. Millán funcion matutina á la Asuncion de nuestra Señora , con sermon que predicará el Párroco de la misma D. Manuel Hernandez. Por la tarde á las 5 y media procesion con la Imagen de la Santísima Virgen , haciendo la estacion acostumbrada.

Como tercer Domingo de mes la V. O. T. del Cármen en su Capilla extra-muros, hará los ejercicios de su instituto con manifiesto y procesion , despues de la reserva.

Dia 20. En el monasterio del Jesus , funcion á su Patriarca S. Bernardo, predicando en ella D. Miguel Elena , Presbitero.

JUBILEO CIRCULAR DE LAS 40 HORAS

en la 2.^a quincena de Agosto.

Dia 17, 18 y 19. Parroquia de San Benito de Babilafuente , á espensas del Párroco y de sus feligreses.

20, 21 y 22. Monasterio del Jesus de Salamanca, á espensas de la Comunidad.

23, 24 y 25. Parroquia de Santiago de Brincoces , costeadado por el Párroco y sus feligreses.

26, 27, 28 y 29. Convento de Agustinas de Salamanca , por la Comunidad.

30 y 31, 1 á 2 de Setiembre. Parroquia de San Nicolás de Vitigudino , á espensas del Párroco y de sus feligreses.